

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 7.479/2011

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día cinco de agosto actual, ha aprobado provisionalmente el expediente de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto del vigente ejercicio.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 en relación al 169 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, dicho expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el expresado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 5 de agosto de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.